

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

***Códigos 0320 y 0321:** haber firmado la "CARTA DE ADHESIÓN PARA ENDODONCIA MECANIZADA", acreditando especialidad.

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN**1) Válido para los siguientes planes:**

***GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000-SanCor 4500-SanCor 4065-SanCor 4000-SanCor 3500-SanCor 3000-SanCor 2000-SanCor 1500- SanCor 1000-SanCor 500

Planes fuera de convenio: SanCor Ostel, STAFF MEDICO, Capitado y OS

2) Se limita a cuatro prestaciones, incluyendo la Consulta.

3) Consulta: En el odontograma se debe **constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias** (sin importar la edad del paciente)

4) Capítulo II Operatoria Dental: Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.

5) Retratamientos de endodoncia: (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.

6) * Endodoncia mecanizada: se reconoce sólo para los afilados de los planes **S6000 / S5000 / S4500 / S4065 / S4000 / S3500 / S3000 / S3000B / S3000R**. Para el resto de los planes no hay cobertura por parte de la Prepaga por lo cual el afiliado deberá abonarla en forma particular sin posibilidad de reintegro.

Los profesionales que podrán realizar estas prácticas (03.20 y 03.21) será aquellos que hayan firmado previamente la "**CARTA DE ADHESIÓN EN ENDODONCIA MECANIZADA**" acreditando especialidad o posgrado en la materia.

7) Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802. Se deberá completar ficha gingival para su facturación. En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.

8) Desgaste selectivo o armonización oclusal (08.05). Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.

9) Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo. Requiere de autorización previa del afiliado en Sancor Salud, donde se le entregará el "Formulario 08", el cual deberá adjuntarse a la orden para su facturación.

Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 12.204
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 16.106
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavity simple.	02.01	\$ 20.172
Obturación con amalgama: cavity compuesta	02.02	\$ 26.750
Obturación con amalgama: Cavity compleja.	02.03	\$ 31.812
Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 41.390
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 23.954

Restauración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 31.137
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 24.915
Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 38.410
CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye RxS)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 76.125
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 83.764
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 30.692
Necropulpectomía parcial o momificante	03.06	\$ 25.576
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares (Con autorización previa)	03.09	\$ 83.738
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares (Con autorización previa)	03.10	\$ 92.141
Endodoncia mecanizada en piezas unirradiculares *	03.20	\$ 95.000
Endodoncia mecanizada en piezas multirradiculares*	03.21	\$ 155.000
CAPÍTULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 16.415
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 12.085
Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 16.611
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$ 15.219
Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 15.219
CAPÍTULO VII ODONTOPEDIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 22.919
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 60.898
Tratamiento de dientes primarios con formocresol. (incluye RxS)	07.04	\$ 31.138
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 31.138
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 65.435
CAPÍTULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 17.180
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 15.936
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 19.738
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 25.501
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 32.616
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 84.876
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 5.258
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 4.257
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 6.804
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 21.937
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 31.056
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 20.267
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 20.267
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 31.663
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 19.102
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 18.305
Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 18.305
Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 25.090

Extracción de dientes retenidos con retención ósea. (Incluye Rxs)	10.09	\$ 63.127
Germectomía. (Incluye Rxs)	10.10	\$ 63.127
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 32.159
Apiceptomía	10.12	\$ 24.936
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 32.606
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 48.454
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 21.687
Frenectomía	10.16	\$ 51.697

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación